axiliaria elepentale con cropo el la la consentación con consentación con

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En Leon: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 5 de Noviembre de 1910

ar lebr sometimen sup sint de

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3
PAGO ADELANTADO

LOS PRESUPUESTOS

Debicado ser provista por el

its de apasicantes la ...cuela rie sa

Con rara y plausible diligencia ha comenzado en el Congreso la discusión de los presupuestos del Estado. El Gabinete del señor Canalejas ofrece así al país una muestra de sana política y rectas intenciones, dignas de perdurar. Con tiempo y calma, con el espacie que necesitan y merecen, las cuentas de cada departamento ministerial serán de este modo estudiadas y discutidas, y habrá suficiente vagar para medir y ponderar la razón de los aumentos y para que los diputados competentes y celosos expongan y defiendan las particulares iniciativas.

El hecho, por lo desacostumbrado, merece el aplauso general, tanto más cálido cuanto que nadie habrá olvidado las prisas con que, al igual de las comedias de Lope,

«en horas veinticuatro»

muchos presupuestos pasaron de las Cortes á la Gaceta. sin examen ni controversia, como asunto el más baladí; cuando no se declaraban prorrogados los de la anterior anualidad, con el consiguiente estancamiento del progreso constante que aquellos deben suponer y el país reclama.

Por esto, repetimos, la diligencia del señor Canalejas en este punto es acreedora de la aprobación general. Mas, después de esto, y tanto como esto, importa que los presupuestos de este año sean algo que por su trascendencia y orientación responda á los compromisos con que el partido democrático subió al poder. Ya en esta cuestión, nuestra memoria, segura para lo que encierra verdadero y desinteresado beneficio, recuerda perfectamente las campañas del señor Canalejas y de sus amigos, en la oposición, en pro de la educación nacional, y de aquellas, por su acometividad y virulencia y también por lo reciente, nadie pudo olvidar la memorable contienda del Congreso, cuando el señor Rodríguez Sampedro, aferrado á su política ahorrativa, resistíase á todo aumento de gastos en su departamento, y logró no se votase ni uno solo de los cinco millones á que redujeron los ciento que demócratas, liberales y republicanos convinieron en pedir, para llevar una pequeña mejora á Instrucción pública. Las demandas y reclamaciones del señor Canalejas y de sus correligionarios, en aquellas sesiones memorables, cons-

tituyen una de las batallas más simpáticas, en el campo parlamentario. y aunque estériles entonces, hacían ahora fiar en que la elocuencia antaño desplegada representaría ogaño con cifras contantes y sonantes.

Desde luego, parece ser que habrá los tan reclamados y cacareados cinco millones de aumento y de ellos sólo uno para la enseñanza primaria.

Y eso será todo? Pronto saldremos de dudas y de sobresaltos.; Vivir es confiar!

OFICIAL

(Conclusión)

SECCIÓN SEGUNDA

Tema 1.º Concepto de la segunda enseñanza.

Los estudios del bachillerato, ¿deben ser de cultura general ó de preparación específica para determinadas carreras?

¿Pueden armonizarse estas dos tendencias?

¿Será conveniente dar á este período de estudios carácter eminentemente educativo?

¿Qué materias debe comprender el bachillerato y cuál debe ser la enseñanza?

¿Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica?

En caso afirmativo, ¿que medios pueden emplearse para hacerla efectiva?

Tema 2.º ¿Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del profesorado para la exposición de sus doctrinas científicas?

¿Deben existir libros de texto? Y en caso afirmativo, ¿en qué

Y en caso afirmativo, ¿en qu condiciones?

Tema 3.º Exámenes.

¿Deben suprimirse para los alumnos de enseñanza oficial?

¿En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

Tema 4.º Internado en los Institutos de segunda enseñanza.

Forma de establecerlo.

Mediointernado y salas de estu-

Colegios incorporados y no incorporados.

Condiciones que debe exigírseles. Sus relaciones con la enseñanza

Tema 5.º Formación é ingreso del profesado numerario y auxiliar de segunda enseñanza.

¿Deben suprimirse las oposiciones?

¿Será conveniente la creación de un Instituto Pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

Lambien factor, medicine, pura pura Comporales; dona Adelina Aluxi

Tema 6.º Material científico de los Centros de enseñanza y material ordinario.

Forma de administrarlos é inspeccionarlos.

de la creación de un Centro común á todos los establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de escuela práctica para los alumnos de los Centros docentes de industrias?

Tema 7.º Plan de estudios.

Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas en las Escuelas de Comercio, Náutica, Artes é Industrias y Artes industriales, á fin de que respondan más acertadamente á los fines para que fueron creadas.

Nota. Sobre cada una de las enseñanzas especiales de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con sus conclusiones correspondientes.

SECCION TERCERA

Tema 1.º Concepto de la Universidad.

¿Será conveniente que la Universidad integre todas las enseñanzas superiores de carácter civil del Estado, sin menoscabo de la relativa independencia que á cada una de aquéllas corresponda?

Tema 2.º Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas facultativas de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia. determinando en cada una de estas facultades si conviene restablecer el examen especial de ingreso.

Sobre cada una de las diferentes Facultades de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con las conclusiones correspondientes.

Tema 3.º ¿Es conveniente la autonomía universitaria? ¿En qué forma debiera concederse?

Tema 4.º Número máximo de alumnos que debe admitirse en cada clase en relación con el carácter de la enseñanza.

Consecuencias que para el profesorado, la enseñanza y los alumnos se desprendan de la solución que se dé á este problema.

Tema 5.º Extensión universitaria.—Intercambio de alumnos nacional é internacional.—Excursiones de carácter científico y artístico.—Medios de organizar estas importantes funciones universitarias.

Ampliación de estudios en el extranjero.—Designación de pensionistas, y medios eficaces para obtener resultados prácticos de estas comisiones científicas.

Tema 6.º Formación é ingreso del profesorado numerario y auxiliar de enseñanza universitaria.

e enseñanza universitaria.

Tema 7º Inspección técnica co-

Line de las muncionadas bases (li

mofunción permanentepara la segunda enseñanza y la universitaria.— Organización y carácter que debe tener dicha inspección.

Comarlos.

¿Será conveniente la creación de los Cuerpos consultivos y Juntas directivas de la enecimientos de enseñanza para adseccionarlos.

**Tema 8.º Organización y funcionamiento de los Cuerpos consultivos y Juntas directivas de la enseñanza.

Tema 9.º Carácter y alcance de la educación é instrucción de la mujer.

¿Debe tener alguna limitación en la enseñanza oficial?

¿Será conveniente establecer escuelas especiales para las distintas profesiones de la mujer?

Coeducación.

Tema 10. Escuelas de Veterinaria.

¿Cuántas y dónde deben establecerse?

Condiciones de ingreso en las mismas.

Plan de estudios.

Campos y granjas de experimentación pecuaria.

Organización de la inspección y policía sanitaria con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las substancias alimenticias.

SECCION CUARTA

Tema 1.º Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Su misión en la difusión de la cultura y su cooperación en la enseñanza elemental y superior.

La enseñanza práctica de la Paleografía en los Archivos nacional y regionales históricos, y de la Arqueología, Epigrafía y Numismática en los Museos arqueológicos.

Las conferencias dominicales en los Museos arqueológicos y en el de reproducciones artísticas, y conveniencia de extenderlas á otros Centros de análoga índole.

Tema 2.º Bibliotecas públicas. Las Bibliotecas generales y sus pe-

culiares fines.
Información bibliográfica.

Préstamos á domicilio.

Sala de revistas científicas y literarias.

Gabinetes de estampas y fotografías.

Exposiciones permanentes de miniaturas, grabados, códices, mapas, encuadernaciones, etc., etc.

Publicaciones de catálogos generales ó parciales.

Bibliotecas populares ó de vulgarización.

Biblotecas circulantes.

Tema 3.º Enseñanza de las Bellas Artes en las escuelas primarias y en las escuelas especiales, Música, Dibujo, Trabajos manuales, etc.

Alcance educativo de estas enseñanzas, su organización y medio de establecerlas.

Tema 4.º Organización del Conservatorio de Música y Declamación. Reformas que deben introducirse en este Centro de preparación artís-

Tema 5.º Teatro Nacional.

Su organización y funcionamiento.

Tema 6.º Enseñanza profesional

del Arte.

Su organización.

¿Puede sostenerse el criterio de dividir las artes en puras y aplicadas?

Tema 7.ª Creación de Museos de artes decorativas en relación con la enseñanza.

Consecuencias de carácter docente. (Gaceta 20 octubre)

ESCUELAS VACANTES

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños

Provincia de Badajóz.—Casas de Reina, elemental, con 625 pesetas de sueldo; Berlanga y Oliva de Jeréz, auxiliarías y elementales, con 625.

Provincia de Cádiz.—La Muela (Angodonales), elemental, con 625 pesetas de sueldo; Conil y Villamartín, Auxiliarías elementales, con 625.

Provincia de Canarias.—Icod, Auxiliaria elemental, con 625 pesetas de sueldo; Laguna (barrio de Tejina), elemental, con 625; Santa Cruz de Tenerife (Hospital provincial), incompleta, con 600.

Provincia de Córdoba.—Fernán Núñez, Auxiliaria elemental, con 625 pesetas de sueldo; Sileras (Almedinilla), elemental con 625; San José (Rute), incompleta con 500.

Provincia de Huelva.—La Palma, Auxiliar elemental, con 625 pesetas del sueldo; Villanueva de los Castillejos, idem íd. con 500.

Provincia de Sevilla.—La Rinconada, elemental, con 625 pesetas de sueldo; Arahal, Auxiliaría elemental, con 625; idem id, con 500.

Escuelas de niñas

Provincia de Badajóz.—Fregenal de la Sierra, Campanario y Montijo, Auxiliarías elementales, con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Córdoba—Benamejí, Auxiliaría elemental, con 625 pesetas de sueldo; Santaella, idem id. con 500; Cuenca (Fuente Ovejuna), incompleta, con 500.

Provincia de Huelva. — Riotinto y Villalba del Alcor, Auxiliarías elementales, con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Sevilla.—La Rinconada, elemental, con 625 pesetas de sueldo; Fuentes de Andalucía y Marina del Alcor, Auxiliarías elementales, con 625.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños

Provincia de Badajoz.—Fregenal de la Sierra y Zafra, Auxiliarías elementales, con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Cádiz.—Prado del Rey y Villamartín, Auxiliarías elementales con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Canarias.—Puerto

de la Cruz, Auxiliaría elemental, con 625 pesetas de sueldo; Candelaria rís, cerca del sauce desmayado que (barrio de Igueste), elemental, con 625.

Provincia de Córdoba.—Fuente la Lancha, elemental, con 625 pesetas de sueldo; Pozoblanco, Auxiliaría elemental, con 625.

Provincia de Huelva.—Valverde del Camino, Auxiliaría elemental, con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Sevilla. — Pilas y Fuentes de Andalucía, Auxíliarías elementales, con 625 pesetas de sueldo. Hon y anniq no some soi nibiy

Escuelas de niñas

Provincia de Badajoz.—Zarzajunto Alange, Auxiliaría elemental con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Córdoba.—Luque, Auxiliaría, elemental con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Huelva.—Valdelarco, elemental, con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de Sevilla,-Lora del Río y Sanlúcar la Mayor, Auxiliarias elementales, con 625 pesetas de sueldo.

CONCURSO DE ENTRADA

Escuelas de niños

Provincia de Canarias.—Fomés, incompleta, con 500 pesetas de

Escuelas de niñas

Provincia de Huelva.—Santa Olalla, Auxiliaria elemental, con 500 pesetas de sueldo.

Escuelas mixtas (para proveerse en maestra)

Provincia de Badajoz.—Carrascalejo, incompleta, con 500 pesetas de sueldo.

Provincio de Córdoba.—Rivera la Alta (Puente Genil), incompleta, con 500 pesetas de sueldo.

(Gaceta 27 octubre)

Provincia de Lindajóz -- Fregenal

Cuando escribimos estas líneas la Iglesia celebra una de sus fiestas, la se intenta una mejora que ha de más triste y solemne, la que más debiera impresionar á los humanos: la conmemoración de los difuntos.

Otra vez en el año, á la mañana siguiente del tercer día de Carnestolendas, la misma Iglesia nos recuerda, con palabras de apocalipsis y ceremonia primitiva, cual es el origen y cual el destino de nuestra vestidura corporal. «Memento homo...»

Y los fieles reciben en su cabeza la ceniza simbólica. Y las buenas devotas disimulan coquetamente la sacra tiznadura que empaña el albor de su frente. Y la cuaresma inicia un período de devoción y recogimiento.

¡La muertel Nada más natural. Nada que, sin embargo, preocupe tanto al hombre, quien, al pretender embellecerla con su arte, sólo consigue aumentar las honduras del misterio. Recordad el proyecto de un cementerio ideal, presentado en la reciente Exposición madrileña. Pensad en el grandioso monumento funerario que cierra la avenida primera de la ne- en ella.

crópolis del Padre Lachaise, en Pasombrea la tumba de Musset, el doliente.

¡La muerte! Ella nos igualará á todos los nacidos, á los míseros y á los poderosos, á los influyentes y á los desvalidos, á los humildes y á los petulantes, á los de arriba y á los de abajo, á... Rodríguez Sampedro, á Romanones y á Burell.

¿Os sorprende la salida de tono? ¿Pensábais, acaso, que íbamos á continuar lloriqueando? No, en nuestros días. En verdad que éstos lo son tristes; mas la viduca hace, como de costumbre, bueno el refrán egoista: el muerto al hoyo y el vivo al... presupuesto.

¿Qué nos traerá, qué nos prometerá éste? Nuestras impresiones siguen siendo las mismas desesperanzadas ilusiones de siempre. Ha comenzado en el Congreso la discusión. La minoría republicana, por labios de Salillas, de Giner de los Rios, de Albornoz, de Azcárate, ha hecho algunos reparos á la totalidad. Todavía continuarán los discursos, sensatos ó retóricos. Ignoramos lo que será de la enseñanza, cuando se publiquen estas cuartillas. Mas lo probable, lo seguro es que próximo presupuesto de Instrucción pública se mantenga dentro de los más estrechos límites, conforme á la información del Ministro ante la Comisión general de presupuestos del Congreso, celebrada hace pocos

Entonces el señor Burell empezó diciendo que el proyecto de presupuesto de su departamento contenía ligeras variaciones con relación al presentado por el conde de Romanones, con cuya tendencia y orientación en instrucción pública estaba en absoluto conforme.

Expuso su parecer de que no procedía la discusión de los 52 millones á que se eleva la cifra del presupuesto actual, por ser cifra tradicional, y sí, en cambio, la de los cinco millones importe del aumento que el proyecto de presupuesto contiene, y de los cuales, cuatro ya los consigió el conde de Romanones, y uno ha sido ya introducido por él, para creación de algunos servicios y mejoras de otros.

«Con ese aumento—añadió—sólo afectar de modo principal á locales de escuelas, graduación de algunas de ellas, creación de otras y fundación de varias bibliotecas populares, mejorando de paso el servicio de otras ya creadas.

Se extendió en consideraciones sobre la importancia de las colonias y cantinas escolares, mejora en el Colegio de Sordomudos, creación y forma de llevar á cabo subvenciones para estudios en el Extranjero, mejoras en el personal de las Universidades é Institutos, transformación de las actuales Escuelas de Comercio, las cuales se denominarán Escuelas de Administración mercantil, y puso especial empeño en la inspección de la enseñanza, creando personal y organizando el existente en forma adecuada para ello.

Habló también de las Exposiciones anuales de Artes, y de que la adquisición de libros sea un hecho en lo sucesivo, evitando que el caciquismo y el compadrazgo influyan

Con esto y algunas modificaciones en el Instituto Geográfico y Estadístico, más que nada de organización y de detalles, terminó el ministro su informe, oído con suma atención por los señores de la Comisión.

A. 21(11, 11, 151-1 (1)

Como se vé á vuelta de cuanto ha dicho el señor ministro, dedúcese sólo que continuemos adelante sin novedad mayor. Nadie lo esperaba del Gabinete del señor Canalejas y, porque nadie lo aguardaba, un último aliento mantiene nuestra zarandeada esperanza, en tanto el Congreso y el Senado no digan la postrer palabra,

...Hablábamos antes de la muerte. Gracias á ella, el valeroso manchego consiguió curar de sus locuras y trocarse de nuevo en el juicioso Afonso Quijano, el bueno. No la deseamos nosotros—sino antes larga vida-á los políticos que dirigen los negocios de la Patria. Viva la gallina y viva con su pepita; que dijo el gran Sancho. Continúen los Gobiernos teniendo en descuido la causa de la educación nacional; más quédese la Jutrusa luengos años tras de la puerta con su güadaña.

Pero si esta hora crítica y definitiva del Presuesto, la razón iluminase á nuestros ministros y cayesen de su clavileño ¡redíez, y lo que gaganaría el país!...

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento, se convoca á reunión general para el 20 del corriente á las diez de la mañana en el íocal de costumbre, con el fin de renovar la Junta directiva, rendir cuentas, examinar los cuestionarios para la próxima Asamblea y tratar otros asuntos de interés para la clase.

Castropodame 1.º de noviembre de 1910.-P. A. del Vicepresidente: El Secretario, Faustino Cepe-

NOTICIAS

Se han publicado los cuadernos 37 y 38 de la Crónica de la Guerra de Africa escrita por don Manuel del Corral y Caballé; se relatan las operaciones realizadas en el territorio de Quebdana por la brigada Aguilera, combate del 26 de Agosto y el avance de la columna del coronel Larrea.

El texto abunda en fotograbados, que reproducen los puntos ocupados ó episodios de la campaña.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centro de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140 Barcelona.

Se ha publicado en la Gaceta de Madrid un Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, que lleva la fecha del 1.º de octubre, autorizando al mismo para la presentación á las Cortes de un proyecto de ley estableciendo las bases que han de regular el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de la Administración general del Estado.

Una de las mencionadas bases (la

9.ª) está concebida en los siguientes términos: «Mientras subsistan los destinos de aspirantes á Oficial, se proveerán sin sujeción á turno con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo ser preferidos los mayores de diez y seis años que posean título de Bachiller, Contador mercantil o Maestro superior de Instrucción primaria»

Se recibido en la Escuela Normal de Maestros un título de maestro de 1.ª enseñanza elemental expedido á favor de don Liberio González Bardón, commo lo no camillação

selebles sunger 7 circulture

ne unit anothe entend keeprote

Se halla abierto el pago de los haberes de octubre en los partidos de Astorga, León, La Bañeza, La Vecilla, Murias de Paredes y Villafranca del Bierzo.

sa v sobamasloor mat sol buder

Se han expedido los títulos administrativos con 825 pesetas, y en virtud de oposición á las maestras:

D.ª María Balbina Viyao, para la escuela de Pola de Siero.

D.ª Faustina Alvarez García, para la de Miranda, en Avilés.

D.ª Elisa Rabanal, para la de La Mata, en Grado.

D.ª María de las Mercedes Alvarez Izquierdo, para la de Tamón, en Carreño..

D.ª María Caravera, para la de Agones, en Luarca.

D. María Natividad Rita Estevez Mieres, para Villanueva de Oscos.

D.ª Constancia Sánchez Fresno, para la de Torazo, en Cabranes.

D.a Margarita Marcos Emperador, para la de Taramundi.

D.ª Micaela Del fina Díaz, para la de Tuilla, en Langreo.

D.ª Jovita Rodríguez, para la de Muñás, en Luarca.

D.ª María de los Angeles Pérez, para la de Villamañán, en León.

D.ª Micaela Fernández García, para la de Santa María del Páramo, en

D.ª María de Jesús Sánchez Alea, para la de Mansilla de las Mulas.

Los títulos administrativos de estas tres últimas maestras fueron remitidos al Presidente de la Junta provincial de León; los otros se hallan á disposición de las interesadas en la Secretaría de la Junta provincial de Oviedo.

Tenter By Examence. Han dado principio las clases nocturnas de adultos en las escuela graduada aneja á la Normal de Maestros y en la de niños de la calle del Cide initial on ranguages of nomer

Flamment Internado en los ins-

Por el Rectorado de Oviedo y en virtud de oposición han sido nombradas doña Micaela Fernández, García, para la escuela de Santa María del Páramo; doña María de los Angeles Pérez García, para Villamanán y dona María de Jesús Suárez Alea, para Mansilla de las Nulas.

profession mannerson y auxilia Han sido nombrados maestros interinos de la escuela graduada, recientemente creada, don Dámaso Cansado Alonso y don Francisco Alonso Rodriguez, únicos que figuraban en la lista de aspirantes con título superior.

OBSTRUCT OF THE STREET OF THE STREET

También fueron nombrados para Corporales; doña Adelina Aller

la misma escuela don Manuel Abella y don Urbano Pérez, elementales, á falta de aspirantes con título superior.

Debiendo ser provista por el turno de oposiciones la escuela de niñas de Ayones, Ayuntamiento de Luarea, con la categoría de 825 pesetas anuales, por resultado del censo oficial de población, este Rectorado acuerda eliminarla del anuncio de concurso publicado en la «Gaceta de Madrid, de 12 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las maestras aspiran-

Oviedo, 20 de octubre de 1910--El Rector, Fermin Canella. (Gaceta del 28 de octubre.

Han sido nombrados maestros interinos:

D. Juan Antonio Herrero para la escuela de Nistal de la Vega; D. Pedro Frias para La Sota de Valderrueda; D.ª Herminia Casado, para Villeza; D.ª Aurora González Bardón, para Valdespino-Ceron; don Silvestre Calvo Fernández, para Villarmiño; D. Andrés Gutiérrez Cañas, para S. Bartolomé; D. Jose Fernández Pérez, para Ferrol; D. Jesús Morán Rubio, pare Cebrones del Rio; D. Carolina Fernández Diez, para Quintanilla de Almanza; D. Canuto González González, para los Barrios de Luna; D.ª María del Pilar Canseco, para Pobladura de la Siera; D.ª Filomena García Alvarez, para Caboalles de Arriba; D. Manuel Travieso Rodríguez, para Villafalé; D. Ciriaco Fernández Fernández, para Campillo; D. Antolín Quiroga Reyero, para Carrocedo; D.ª María Modesta Martínez, para Torre Babia; D.ª Antolina Canseco, para Banidodes y Benamarias; D. Vicente González Luengo, para Matanza; D. Cándido Martínez Blanco, para Banuncias; don Raimundo Abella Pérez, para Aullarinos; D. Agapito Blas, para Villarmuriel: D.ª Maura Piedad Juarez, para Mirantes D.ª Gregoria Pérez Rueda, para Fresno de la Valduerna; D. Nicanor Rodríguez González; para Rabanales, D. José Barreales Baños, para Taranilla; D.ª Ana Mara íPérez, para el Burgo Ranero; doña Adriana Abella González, para Foncibadon; don Abundio Avarez Barrionuevo, para la de Palacios de Fontecha; don Joaquín Castrillo Gutiérrez para Villarratel; doña Menuela Díaz García, para Campazas, don Paulino Mallo Valcarce, para Vsga de los Arboles; doña Ceferina Cuesta Alvarez, para Quintana del Monte; don Emeterio Gutiérrez Gutiérrez, para Villarrodrigo de las Regueras; doña Fernanda Cabezas, para Valcuende; doña María Petra Estébanez para Polvoredo (doña Juliana de Abajo, para Matallana Valmadrigal;

doña Josefa Prieto Morán, para

la sustitución de niñas de Mu-

rias de Parcales; don Gabriel

Maatinez, para la sustitución de

López, para Santa Eulalia de las Manzanas; don Domingo Alvarez Alvarez, para Llánaves, y don Isidaro Llamazares, para suplente de Villar de Santiago.

Se remitieron:

Al Alcalde de Valdepolo oficio del maestro de Villahibiera que reclama alquileres que le adeuda.

—Al de Vegas del Condado, oficio de la maestra de Represa manifestando que carece de casa habitación.

—A informe de la Alcaldía de Santa Marina del Rey una instancia reclamando retribuciones escolares.

Al Alcalde de Magar y al Director de la Normal oficio en que el Rectorado concede autorización para ampliar estudios á don Emilie Cubero.

—Al Inspector de la Zona de La Bañeza, para informe, instancia de los maestros de San Cristobal de la Polantera sobre retribuciones, y del Maestro de Santas Martas sobre nuevo Título con 625 pesetas por efecto del arreglo escolar.

Se ha autorizado de Real orden al Ayuntamiento de León para convertir en graduada la escuela elemental de niños de la calle del Cid.

Los gastos que originará dicha escuela sobre los que actualmente tiene, ascienden á 38.500 pesetas, que habrá de satisfacer el Estado.

Nuestro aplauso al Ministro de la Gobernación señor Merino y al Alcalde, que han gestionado tan importante mejora para la enseñanza primaria de esta ciudad, así como al Excelentísimo Ayuntamiento que acordó la petición al Secretario de la Junta señor Bravo, que llevó el peso del voluminoso expediente y al Inspector provincial de primera enseñanza que emitió sobre el particular favorable y razonadísimo informe.

Por el Rectorado se están extendiendo los títulos administrativos de las últimas oposiciones, tanto del turno libre como del especial.

Advertimos que para la espedición de los citados títulos se requiere estar en posesión del profesional ó cuando menos haber hecho el depósito para la expedición del mismo.

El miércoles último, previa convocatoria, se reunieron los maestros con certificado de aptitud que ingresaron en el Magisterio después de 1887 en que se promulgó la ley de Derechos pasivos.

En la reunión se acordó acudir en instancia ante la Junta provincial de Instrucción pública pidiendo que ésta consulte á la Central de Derechos pasivos si los citados maestros tienen derecho á jubilación. De ser negativa la contestación, cosa á nuestro juicio segura, recurrirán los interesados al Ministerio para que se les exima del descuento del 4 por 100 que sufren sus reducidos haberes.

Las pretensiones no pueden ser más justificadas.

En el Congreso

Sesión del día 28 de octubre

Comienza la discusión del de Instrucción pública.

El señor Salillas apoya su voto particular á la totalidad.

Declara que en este voto particular no entra lo relativo á estadística ni á las enseñanzas superiores, pues tiene por principal objeto el desarrollo de la primera enseñanza.

A este propósito habla de la Memoria del conde de Romanones, dedicándola justos elogios.

Siente grande, inmensa admiración por el pueblo español, adquirida en la lectura de la guerra de la Independencia, y proclama al pueblo español superior á todos los pueblos europeos.

Y si este pueblo, desde el año 12, acá no ha progresado como debiera es porque le tenéis completamente abandonado.

No os pedimos, en punto á enseñanza. que resolváis todos los problemas á la vez, sino que resolváis el problema de la primera enseñanza.

Defiende á los maestros españoles, de los cuales dice que son tan buenos como los del extraujero.

Refiriéndose siempre à la memoria del conde de Romanones, recuerda que la mayor parte de las escuelas de los pueblos se hallan instaladas en cuadras, en guardillas, en lugares inmundos.

Pinta con vivos colores el desprecio con que en España se mira á la escuela. Si en los pueblos se tratara con la misma consideración á la escuela que á la iglesia, otra sería la suerte de España.

Afirma que es antes el maestro que la escuela.

Tiene la esperanza de que la atención con que ha escuchado la Cá-mara su discurso será prenda segura de que se avecina el comienzo de la regeneración de la cultura patria.

El Sr. Vincenti, en nombre de la Comisión, contests al Sr. Salillas.

Se muestra conforme en la orientación expuesta por el diputado republicano; pero prefiere el florecimiento de la cultura del siglo XIII al periodo de guerra y de lucha en que el Sr. Sallas se inspiró para apreciar las cualidades del pueblo español.

Estudia las fuerzas económicas de nuestao país en relación con los recursos requeridos por nuestro problema de instrucción.

Todos, señor Salillas aceptamos sus ideas, porque todos estamos conformes con ellas; todos ansiamos la regeneración de la cultura patria.

El señor Giner de los Ríos declara que ha visto con simpatía la labor del señor Burell en el ministerio de Instrucción Pública.

Pero esta labor la conozco sólo en conjunto en el presupuesto.

Muéstrase partidario de que no se construyan escuelas. La escuela puede estar en la calle, en cualquier parte decorosa, porque ya se va generalizando la idea de las escuelas al aire libre.

Lo que no puede tolerarse es que haya maestros mal retribuidos; que existan maestros, como en la campiño de Jerez, que enseñen por la comida; lo que hace falta es que los maestros puedan vivir, que se les pague bien y así podrán enseñar.

Después afirma que para los pobres no hay enseñanza en España, y pide matrículas gratuítas en todos los establecimientos.

Pile la cantina escolar junto á la escuela.

Hace falta hacer la escuela útil y agradable, y ante todo gigiénica, porque la escuela antihigiénica es una escuela maldita.

Correspondencia administrativa

Laguna Dalga.—Tienen Vdes. convenidas las retribuciones por «la tácita», ya que, según dicen, han benido cobrándolas directamente del Ayuntamiento.

Deben Vdes. limitarse á pedir no sea aprobado el presupuesto municipal sin que en él figuren las cantidades de años anteriores.

Fresnedelo.-M. B.—Cómo Vdes. los maestros interinos nada han convenido con el Ayuntamiento, si aún no percibieron cantidad alguna de las consignadas para retribuciones en el oresusuesta municipal, pueden cobrar este emolumento directamente de los niños pudientes.

Nadie puede obligarles á aceptar esa miseria, En ese respecto no deben de ser de distinta condición que sus compañeros los propietarios.

Campohe moso.—A. de C.—Envíe V. el oficio, pues cobrarán la gratificación, aunque no el material de este año.

Fontoria—R. G.—Le remití á Cacabelos los haberes de agosto, septiembre y octubre.

Santa Colomba. – F. C. — Se tendrá en cuenta las advertencias de ustudes.

Ya era inútil por esta vez llamar la atención de las Juntas locales respecto á elección de maestra ó maestro.

¿Tarjefas?

Sí señor, se regalan en esta imprenta

Policlínica del Doctor Coderque

CONSULTAS

Dr. Coderque

GRATUITAS.—De enfermedades de los ojos martes, jueves y sábados, de una á dos.

Particular: de Cirugía general y enfermedades de los ojos, diaria, de diez á una.

F. Salgado

Ex-interno del Hospital de la Princesa, de Madrid. Gratuíta de enfermedades internas, lunes y viernes de dos á cuatro.

Dispensario antituberculoso

Consulta gratis de enfermedades del pecho y toda clase de afecciones tuberculosas (tuberculosis pulmonar, tumores blancos, escrófulas etcétera), los miércoles de dos á cuatro, á cargo de los señores Coderque y Salgado.

AZCÁRATE, NÚM. 4, PRAL.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Dalmáu Carles Comp.—Editores.—GERONA

OBRA NUEVA

EL SEGUNDO MANUSCRITO

POR

D. Joé Dalmáu Carles

Fondo del libro: Europa: Artes—Geografía—Historia--Biografía—Cien-cias—Industria—Comercio—Costum-bres—250 grabados.

Libro aprobado por la autoridad eclesiástica

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnifica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del dia 15 al 30 de septiembre.—

Precio: 11 pesetas la docena.— Pídanse ejemplares gratis.

La Previsión Andaluza

era de la capital se ics.

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio social: Albaredo, 19, Sevilla.

(Edificio propio de la Sociedad)

Autorizada por Real orden de 1.º de septiembre (Gaceta del día 2) é inserta en el Registro de Sociedades creadoe n el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO. . . 1.000.000 pts. DESEMBOLSADO 250.000 .

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DEI N-CENDIOS.

Subdirector en Madrid: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6, Representante en León: D. Angel Al. varez Reyero, Cid, 6.

TARIFAS ESPECIALES

1.ª A) 720 pesetas para los mozos del reemplazo de 1911.

2.ª B) 750 id. para los id. id. de 1910-Estos contratos tienen que efectuarse antes de 1.º de noviembre próximo venidero, pudiendo hacer el pago en uno ó varios plazos.

MANUAL LEGISLATIVO PARA 1910

po

Don Juan C. Arroyo y García

Hedactor-jefe de «La Escuela Moderna», de Madrid, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, revisado cuidadosamente por D. Pedro Ferrer y Rivero.

El Manual Arroyo es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y es último publicado; alcanza hasta último de enero de 1910, y es el único que lleva los decretos sobre escalafones de maestros y provisión de escuelas por oposición.

El UNICO desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende.

El UNICO que trata, con multitud de formularios, todas las cuestiones relativas á la enseñanza y al profesorado.

Y el UNICO que es Manual Legislativo y no catálogo de libros y reclamo de empresas editoriales.

Precio del *Manual: 1'50* pesetas en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

ELEMENTOS

DE

Prosodia y Ortografia

POP

EMILIO GONZÁLEZ

y

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la Librería de don Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas. docena.

HOJAS PER FRANQUICIA SIN VINDONIN TA IMPRENTA

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—Oculista (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos. Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. deAlvarez, Chamorro y C. León.

IANUNCIO!

La Casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de imsos y sellos caucho, (la mas importante Fábrica de España).

presos y sellos caucho, (la mas importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETAR A, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envia certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

Fondo del libra: Europa: Artes-

Geografia -- Historia -- Hiografia -- (Jons | va los docretos sobre

cias - industria - Comercio -- Costuna | muestros y provisión d

MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.a

Reina Victoria, 7--LEON

Itrabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos tabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., tc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán os señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.



Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Nociones de Historia Sagrada y Religion

Representante en Leon: D. Angel Al.

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartoné.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Ástorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

cue el si sallas se inspiro para

PELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y y Maestros de 1.º enseñanza.

Alfonso XIII, núm. 15

LEON

GRAMÁTICA CASTELLANA

gas del Condado.

ob econo sup chi

-enquit eb antanana.

PARA NIÑOS Y ADULTOS.

D. Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª Enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.